



Buenos Aires, 27 de diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1363/2012

VISTO:

La Resolución CM N° 446/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución, se autorizó el ejercicio de las subrogancias en los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario conforme el siguiente detalle:

Juzgado N° 1: Dr. Guillermo Scheibler
Juzgado N° 2: Dra. Patricia López Vergara
Juzgado N° 3: Dra. Elena Liberatori
Juzgado N° 10: Dr. Osvaldo Otheguy
Juzgado N° 11: Dra. Andrea Danas
Juzgado N° 12: Dra. Lidia Lago
Juzgado N° 14: Dr. Guillermo Scheibler
Juzgado N° 15: Dra. Fabiana Schafrik.

Que la extensión de dichas subrogancias fue establecida "...hasta el 31 de diciembre del año en curso o hasta la efectiva cobertura de los cargos, lo que ocurra primero, con excepción de los juzgados Nros. 1, 2 y 12 cuyo plazo se regirá por lo oportunamente dispuesto mediante Res. Pres. 765/2012, Res. Pres 375/2012 y Res. Pres. 580/2012 respectivamente."

Que atento a que a la fecha no se ha hecho efectiva la cobertura de los cargos y a la proximidad del día 31 de diciembre, corresponde, toda vez que no existen obstáculos que indiquen lo contrario, prorrogar la mencionada Resolución N° 446/2012, en los mismos términos y hasta la efectiva cobertura de dichos cargos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art.25, Inc. 4 de la Ley N° 31,

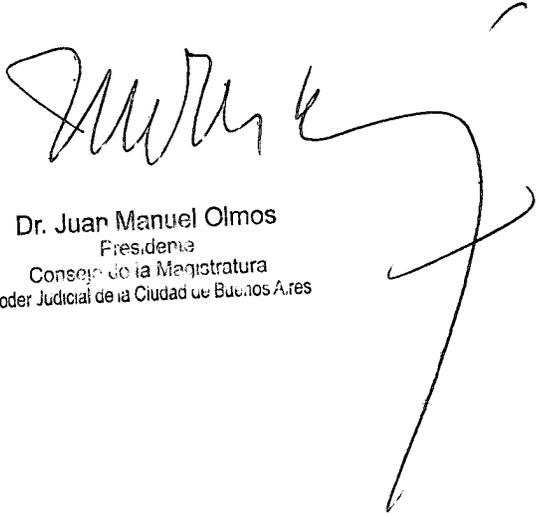
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar las subrogancias establecidas mediante la Resolución N° 446/2012, en los mismos términos dispuestos en la misma, hasta la efectiva cobertura de los mencionados cargos.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario

Art. 3º Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a todas las dependencias del fuero y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1363 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires